

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Ámbito de aplicación	
Estatal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
2 de marzo de 1993	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Gobierno del Estado de México	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22 de noviembre de 2023	Ley
Índice de la regulación	
TITULO I	1
Del Municipio	
CAPITULO PRIMERO	
Disposiciones Generales	
CAPITULO SEGUNDO	4
Organización Territorial	
CAPITULO TERCERO	5
Población	
TITULO II	5
De los Ayuntamientos	
CAPITULO PRIMERO	
Integración e Instalación de los Ayuntamientos	
CAPITULO SEGUNDO	8
Funcionamiento de los Ayuntamientos	
CAPITULO TERCERO	11
TRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS	
CAPITULO CUARTO	17
Actos administrativos que Requieren	
Autorización de la Legislatura	
CAPITULO QUINTO	19
Suplencia de los Miembros del Ayuntamiento	
CAPITULO SEXTO	20

De la Suspensión y Desaparición de Ayuntamientos de la Suspensión o Revocación del Mandato de alguno de sus Miembros	
TITULO III	22
De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana	
CAPITULO PRIMERO	
DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	
CAPITULO SEGUNDO	26
De los Síndicos	
CAPITULO TERCERO	28
De los Regidores	
CAPITULO CUARTO	28
De las Autoridades Auxiliares	
CAPITULO QUINTO	31
De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	
CAPÍTULO SEXTO	35
DE LAS COORDINACIONES Y CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL	
CAPITULO SEPTIMO	36
Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	
CAPITULO OCTAVO	37
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	
TITULO IV	38
Régimen Administrativo	
CAPITULO PRIMERO	
De las Dependencias Administrativas	
Artículo 87 Bis	39
CAPITULO SEGUNDO	42
De la Tesorería Municipal	
CAPITULO TERCERO	52
De la Hacienda Pública Municipal	
CAPITULO CUARTO	54
De la Contraloría Municipal	
CAPITULO CUARTO BIS	56
De los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	
CAPITULO QUINTO	57
De la Planeación	
CAPITULO SEXTO	58
De los Organismos Auxiliares y Fideicomisos	
CAPÍTULO SEXTO BIS	59
DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.	
CAPITULO SEPTIMO	61
De los Servicios Públicos	

CAPITULO OCTAVO	63
De los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito	
CAPITULO NOVENO.....	65
Del Sistema de Mérito y Reconocimiento al Servicio Público Municipal	
CAPÍTULO DÉCIMO.....	66
Selección, Nombramiento, Atribuciones y Obligaciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos	
CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO	72
DEL CRONISTA MUNICIPAL	73
TÍTULO V	73
DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA ACCIÓN POPULAR	
CAPÍTULO PRIMERO	
DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA-CONCILIADORAS Y DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS MUNICIPALES	
CAPITULO SEGUNDO	73
De los Recursos Administrativos	
CAPÍTULO SEGUNDO BIS	74
DE LA ACCIÓN POPULAR	
TITULO VI	75
De la Reglamentación Municipal	
CAPITULO PRIMERO	75
Del Bando y los Reglamentos	
CAPITULO SEGUNDO	76
De las Sanciones	
TITULO VII	76
De los Servidores Públicos Municipales	
CAPITULO UNICO	
De las Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales	
T R A N S I T O R I O S	77
REFORMAS Y ADICIONES	77

Objeto de la regulación

Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Población indígena	Población Indígena

Otras regulaciones

No aplica



Trámites y servicios relacionados con la regulación
<ul style="list-style-type: none">• Difusión de Talleres para el Rescate y Preservación de Lenguas Originarias.• Difusión de Proyectos Culturales para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Cultural Indígena.
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación
No aplica.